



R- DNAT - 2017 – 0923

Salta, 28 de junio de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.723/2014

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 89, elevado por la estudiante Verónica Daniela Flores Belmonte - LU: 407.808, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando se fije fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo Tesina, pedido que cuenta con el aval del Director M.Sc. Héctor Alejandro Regidor; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2014-1741 (fs.39/40), de fecha veintisiete de octubre de dos mil catorce;

Que, a fs. 84 obra resolución DNAT-2017-0069, de fecha trece de febrero de dos mil diecisiete, otorgando una prórroga para que la estudiante Verónica Daniela Flores Belmonte - LU: 407.808, defienda su trabajo de Tesina titulado "Impactos de la extracción de áridos sobre la calidad del agua del Rio Vaqueros, Salta";

Que a fs. 89, la estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes treinta de junio del cte. año para cumplir con su cometido;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- FIJAR el día viernes treinta de junio de dos mil diecisiete, a hs. 12:30, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el Trabajo de Tesina de la estudiante Verónica Daniela Flores Belmonte - LU: 407.808, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada: "Impactos de la extracción de áridos sobre la calidad del agua del Rio Vaqueros, Salta", dicho tribunal estará integrado por:

TITULAR: DRA. MONICA SALUSSO
DRA. LILIANA MORAÑA
M.Sc. ALEJANDRO NUÑEZ

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a los integrantes del tribunal, Director, estudiante y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES